



Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales

Consejo Académico

Comodoro Rivadavia, 5 de mayo de 2003.-

VISTO:

Resolución CAFHCS N° 123/03 por a cual se acepta la renuncia de la auxiliar docente Rosana MATTAR a la cátedra Pedagogía – área Ciencias Sociales, sede Trelew, y;

CONSIDERANDO:

Que es necesario garantizar el normal funcionamiento de la cátedra;

Que la profesora Claudia DÍAZ cuenta con los antecedentes necesarios para desempeñar funciones de auxiliar de cátedra;

Que el tema fue aprobado por unanimidad en sesión ordinaria de este cuerpo del 29 de abril ppdo.;

POR ELLO:

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE


Art.1°) Designar a la profesora Claudia DÍAZ como Auxiliar de 1era. dedicación Simple en la cátedra Pedagogía – área Ciencias Sociales, sede Trelew, a partir del 29/04/03 y hasta el 28/02/03 o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que primero ocurriese.


Art.2°) Ratificar para la Presente Resolución los considerandos y artículos resolutivos de la Resolución CAFHCS 404/02 que hacen a los criterios generales establecidos por la Universidad y la Facultad.

Art.3°) Regístrese, comuníquese, y cumplido ARCHÍVESE.

Resolución CAFHCS N° 124/03

JEG


Prof. EDUARDO BIBILONI
PRO - SECRET. ACAD.
FHCS - UNPSJB


Prof. NORMA ISABEL PUENTES
DECANA
Fac. Humanidades y Cs. Sociales
U. N. P. S. J. B.